

EXP-UNC: 0011877/2016

CÓRDOBA, 29 JUN 2016

VISTO

La nota presentada a fs. 1 del expediente 0011877/2016, donde la Secretaria de Extensión, Lic. Liliana Di Negro, solicita el reconocimiento de los servicios prestados por el Prof. Nicolás Duran DNI 25.612.835, en el marco del curso "Guión Audiovisual" correspondiente a los periodos 2013-2014 pertenecientes a las propuestas de formación en Extensión;

Y CONSIDERANDO:

Que se incorporó la documentación requerida en el artículo 16 del Régimen de Contratación de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobada por la ordenanza 05/2012 del HCS.

Que el Prof. Nicolás Durán realizó efectivamente la prestación del servicio y en consecuencia es necesario su reconocimiento mediante la retribución del mismo en carácter excepcional.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Nicolás Duran DNI 25.612.835, durante el período 2013-2014, con una retribución total de \$560 (pesos quinientos sesenta) por el dictado del curso "Guión Audiovisual" pertenecientes a las propuestas de formación en Extensión.

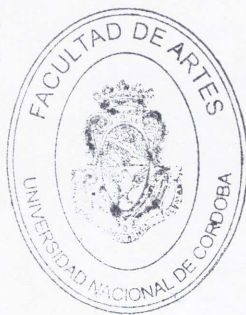
ARTICULO 2º: Imputar las erogaciones a fondos propios de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C., cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN Nº 270

d.o.

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba